

Actualización normativa y otros contenidos de interés relativos al periodo comprendido entre los días 18 y 22 de octubre

1. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

Fecha de publicación: 15/10/2021.

[Ir a la publicación.](#)

Propuesta de Resolución por la que se aprueban los procedimientos de operación adaptados a la programación cuarto-horaria de la operación del sistema eléctrico peninsular español.

Contenido

- Cambios necesarios para la programación cuarto-horaria, modificándose los siguientes procedimientos de operación del sistema:
 - P.O.1.5. Establecimiento de la reserva para la regulación frecuencia-potencia:
 - ✓ Respecto a este procedimiento, se especifica que además se “*modifican distintos apartados, como el ámbito de aplicación para reflejar correctamente la participación de la demanda y el almacenamiento en los servicios de balance del sistema*”.
 - P.O.3.1. Proceso de programación.
 - P.O.3.2. Restricciones técnicas.
 - P.O.3.3. Activación de energías de balance procedentes del producto de reserva de sustitución (RR).
 - P.O.7.2. Regulación secundaria y P.O.7.3. Regulación terciaria.
 - P.O.9.1. Intercambios de información relativos al proceso de programación.
 - P.O.14.4. Derechos de cobro y obligaciones de pago por los servicios de ajuste del sistema.

Abierto trámite de información pública

- Desde el 15/10/2021 hasta el 16/11/2021.
 - Las alegaciones deberán enviarse a través de la [sede electrónica de la CNMC](#); indicando (i) como órgano de destino la Secretaría del Consejo y (ii) como número de expediente: DCOOR/DE/008/21.

Nota Garrigues: el conjunto de procedimientos de operación modificados y su nueva redacción, se encuentran disponibles para la descarga en el siguiente [enlace](#).

Nota Garrigues: publicación realizada con posterioridad a la remisión del informe de actualización normativa relativo al periodo comprendido entre el 11/10/2021 y el 15/10/2021.

2. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)

Fecha de publicación: 15/10/2021.

[Ir al formulario.](#)

Manifestación de interés para impulsar el Programa Nacional de Algoritmos Verdes (PNAV).

- Se tratará de impulsar una inteligencia artificial verde por diseño (*Green by design*) de modo que, desde la propia concepción y desarrollo inicial del algoritmo se incorporen variables de sostenibilidad medioambiental.

➤ Las expresiones de interés se podrán enviar hasta el día 15 de noviembre a las 23:59:

- ✓ Deben ser remitidas a través del formulario anteriormente facilitado.

Nota Garrigues: publicación realizada con posterioridad a la remisión del informe de actualización normativa relativo al periodo comprendido entre el 11/10/2021 y el 15/10/2021.

3. Congreso de los Diputados

Fecha de publicación en el Boletín Oficial: 20/10/2021.

[Ir a la publicación.](#)

Resolución de 14 de octubre de 2021, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 17/2021 de 14 de septiembre (RD-ley 17/2021), de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.

Nota Garrigues: la publicación del (i) RD-ley 17/2021 y de (ii) la nota aclaratoria de la Secretaria de Estado de Energía de España sobre su contenido, se incluyeron en los informes de actualización normativa relativos a los periodos comprendidos entre el 13/09/2021 y el 17/09/2021 y el 20/09/2021 y el 24/09/2021, respectivamente.

4. Dirección General de Política Energética y Minas (Secretaría de Estado de Energía)

Fecha de publicación: 20/10/2021.

[Ir a la publicación.](#)

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se resuelve la segunda subasta celebrada para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la Orden Ted/1161/2020, de 4 de diciembre.

- Se han adjudicado 3.123, 77 MW de los que (i) 865,77 MW corresponden a la tecnología fotovoltaica y (ii) 2.258 MW a la tecnología eólica.
 - No se ha cubierto el volumen máximo licitado (3498 MW).
 - No se ha cubierto la reserva mínima para instalaciones de disponibilidad acelerada (600 MW).
 - No se ha cubierto la reserva mínima para la generación distribuida con carácter local (300 MW).
 - La adjudicación se ha realizado a un precio medio ponderado de (i) 31,65 €/MWh para la tecnología fotovoltaica y de (ii) 30,18 €/MWh para la eólica.
- Han participado un total de 61 agentes, que han presentado a la subasta más 5.100 MW.
 - Un 54,5% por encima de la oferta.

Nota Garrigues: la propuesta de resolución publicada el 18/08/2021 se sometió a un análisis específico enviado a AEPIBAL en fecha 20/08/2021; su publicación definitiva y análisis de las modificaciones introducidas se incluyeron en el informe de actualización normativa relativo al periodo comprendido entre el 06/09/2021 y el 10/09/2021.

5. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura (Comunidad de Madrid)

Fecha de publicación en el Boletín Oficial: 20/10/2021.

[Ir a la publicación.](#)

Orden 1110/2021, de 7 de octubre, por la que se dictan instrucciones generales en relación con el medio de intervención al que habrá de someterse la instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo.

Contenido

Especificar el medio de intervención al que habrá de someterse la instalación de paneles solares o fotovoltaicos para el aprovechamiento de energía solar para autoconsumo en edificaciones, construcciones o terrenos.

- Actos sujetos a declaración responsable urbanística:
 - En suelo urbano: (i) sobre la cubierta de las edificaciones y otras construcciones auxiliares de estas y (ii) en los espacios de las parcelas no ocupados por las edificaciones y otras construcciones auxiliares de éstas, siempre y cuando se cumplan, en su caso, el resto de parámetros urbanísticos de aplicación señalados al efecto en el instrumento de planeamiento.

- En los suelos clasificados como no urbanizable de protección y urbanizable no sectorizado:
 - ✓ Mismos términos que en el apartado anterior, siempre que la parcela en la que se pretenda realizar la instalación cuente de forma previa con calificación urbanística o proyecto de actuación especial que autorice el uso o la edificación o construcción existente.
- Actos sujetos a licencia urbanística:
 - En suelo urbano por requerir de un proyecto técnico de obras de edificación:
 - ✓ Cuando la instalación altere la configuración arquitectónica de los edificios y construcciones, entendiéndose por ello, únicamente aquellas que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural del edificio o construcción.
 - En los suelos clasificados como no urbanizable de protección y urbanizable no sectorizado:
 - ✓ Mismos términos que en el apartado anterior, siempre que la parcela en la que se pretenda realizar la instalación cuente de forma previa con calificación urbanística o proyecto de actuación especial que autorice el uso o la edificación o construcción existente.

6. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

Fecha de publicación: 21/10/2021.

[Ir a la publicación.](#)

Propuesta de Resolución por la que se aprueban las reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de energía eléctrica para la introducción de un mecanismo de pago anticipado que libere garantías.

Abierto trámite de información pública

- Desde el 21/10/2021 hasta el 05/11/2021.
 - Las alegaciones deberán enviarse a través de la [sede electrónica de la CNMC](#); indicando (i) como órgano de destino la Secretaría del Consejo y (ii) como número de expediente: DCOOR/DE/013/20.

El contenido de esta publicación tiene un carácter meramente informativo y está actualizado a la fecha que consta en la misma. Parte de la información puede provenir de fuentes públicas y no estar completa, actualizada o ser precisa; la información pública o de terceros que hayamos usado no ha sido verificada por nosotros. Esta publicación no constituye asesoramiento legal y no debe ser tomado como tal. Debe recabar asesoramiento legal específico adaptado a sus circunstancias particulares antes de tomar cualquier decisión basada en esta publicación, y los datos incluidos en esta publicación deben verificarse con sus circunstancias concretas en el momento que desee utilizarla o referirse a la misma.

© J&A Garrigues, S.L.P., quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total y parcial, de esta obra, sin autorización escrita de J&A Garrigues, S.L.P.

GARRIGUES

garrigues.com

Síguenos



IS 685586